

San José de Cúcuta, 04 de febrero de 2025.



[1] Radicado: 00302

Hospital Local Municipio de los Patios

Fecha: 04-02-2025 15:15:10

Dep. Destino: 120 CONTRATACIÓN

Serie Documental: 120-16.07

Anexos: SI Folios:

Procede: ALENO SAS

Destinatario: ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES

Señores:
 E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS
 NORTE DE SANTANDER

Apreciado cliente a continuación se detalla la oferta económica de los repuestos de los equipos biomédico.

No	DESCRIPCION	Valor unitario	IVA 19%	Valor Total
1	motor de 1 HP para compresor	2.430.000	461.700	2.891.700
2	EMPAQUE MSV 6/30 SUPERIOR-INFERIOR	72.000	13.680	85.680
3	RODAMIENTO 6304 MSV6	65.000	12.350	77.350
4	RODAMIENTO 6203 MSV6	53.000	10.070	63.070
5	MANOMETRO 150LB 1/4"	96.000	18.240	114.240
6	Racor Prestolock Macho Manguera B68-8mm x 1/4	9.800	1.862	11.662
7	Union Racor Prestolock B62-1/4 x 1/4	11.000	2.090	13.090
8	Racor Prestolock Tee Manguera B64-1/4.	9.500	1.805	11.305
9	Bombillo Halógeno Bulbo G4 12v 50w Bipin	23.000	4.370	27.370
10	Bulbo Halogeno Lámpara 55w 12v H3	35.800	6.802	42.602
11	Manguera silicona de 1/4 por mts -Para aire o agua	11.600	2.204	13.804
12	Manguera silicona de 1/8 por mts -Para aire o agua	10.200	1.938	12.138
13	Interruptor de palanca de encendido/apagado E-TEN1122 AC250V/15a	14.500	2.755	17.255
14	Interruptor Switch Negro Rojo On Off 15a 250v /20a 125v	13.200	2.508	15.708
15	Holder con pie de amigo para unidad odontologica	26.800	5.092	31.892
16	Holder automático para pieza de mano o micro motor unidad odontologica	162.800	30.932	193.732
17	Bombillo Lampara Led Unidad Odontologica	340.600	64.714	405.314
18	Rejilla Canastilla En Plastico Para Escupidera	21.800	4.142	25.942
19	Bandeja auxiliar Para Cavitron O Scaler Dental	160.000	30.400	190.400
20	tanque auxiliar de agua para unidad odontologica 1 litro	150.400	28.576	178.976



(+57) 321 333 4454
 (+57) 316 649 0520



info@aleno.com.co

www.aleno.com.co



Calle 3 No. 11E-39, Brr. Quinta Oriental
 CÚCUTA - COLOMBIA



21	Socket Disipador para lámpara unidad odontológica	120.000	22.800	142.800
22	fiting o racor 1/8	6.500	1.235	7.735
23	fiting o racor 1/4	6.500	1.235	7.735
24	union de 1/4	6.500	1.235	7.735
25	union de 1/8	6.500	1.235	7.735
26	union mixta 1/4 por 1/8	6.500	1.235	7.735
27	TEE 1/4 metalica odontologia	13.900	2.641	16.541
28	balinera o rodamiento pieza de alta	65.000	12.350	77.350
29	Pedal plástico repuesto para scaler o modulo unidad odontológica portátil	138.000	26.220	164.220
30	bateria repuesto lampra de fotocurado	190.190	36.136	226.326
31	Boquilla para eyector de saliva	21.200	4.028	25.228
32	Jeringa triple push botton tipo adec	118.000	22.420	140.420
33	Regulador de aire mini de 1/4 MSP con manómetro	118.000	22.420	140.420
34	Presostato Automático 4 Vías Palanca o boton 175psi L	107.000	20.330	127.330
35	Válvula de seguridad de 1/4" compresor Schulz MSV 6/30 (1HP)	73.000	13.870	86.870
36	Válvula cambia vías	63.500	12.065	75.565
37	Válvula on/off	63.500	12.065	75.565
38	Válvula de regulación de agua	52.500	9.975	62.475
39	Resistencia de calefacción eléctrica en banda de acero galvanizado	785.000	149.150	934.150
40	Resistencias de 1250w autoclave sumergible	385.500	73.245	458.745
41	Tarjeta electrónica PLC1 de unidad odontológica	795.000	151.050	946.050
42	Transformador para lámpara 12V-55 W / 115V	196.000	37.240	233.240
43	Motor 150mm para sillón eléctrico unidades odontológicas	890.000	169.100	1.059.100
44	acople terminal borden metálico	44.000	8.360	52.360
45	Empaque caucho para puerta de autoclave automat	490.000	93.100	583.100



(+57) 321 333 4454
(+57) 316 649 0520



info@aleno.com.co

www.aleno.com.co



Calle 3 No. 11E-39, Brr. Quinta Oriental
CÚCUTA - COLOMBIA



46	Punta bobina interior pieza de mano de escaler	598.000	113.620	711.620
47	Punta bobina interior pieza de mano de cavitron	980.000	186.200	1.166.200
48	VALVULA SOLENOIDE 1/4 ALTA TEMPERATURA ROUND STAR PS-15	580.000	110.200	690.200
49	válvula ventuty eyector	69.000	13.110	82.110
50	Pedal de Disco neumático para Unidad Odontológica	130.000	24.700	154.700
51	Válvula hidroneumática piloto clíper	42.000	7.980	49.980
52	Cambia fresa nsk estándar	58.000	11.020	69.020
53	Filtro de aire para compresor odontologia con rosca de 1/4	190.000	36.100	226.100
54	Fibra óptica de repuesto para lámpara de Foto curado	378.900	71.991	450.891
55	BIELA MSV6	435.000	82.650	517.650
56	PISTON MSV6/30 REF 830,0692-0	207.000	39.330	246.330
57	ANILLO MSV6/30 REF 830,0242-5	173.000	32.870	205.870
58	CILINDRO MSV6 REF 709,0242-7	339.900	64.581	404.481
59	PLACA VALVULA ADMISION MSV6 REF 830-2357-0	204.000	38.760	242.760
60	CHEQUE TIPO LAPICERO MSV6/30	285.600	54.264	339.864
61	CIGÜEÑAL MSV6 REF 830,0193-3	243.300	46.227	289.527
62	BUJE DE AGUJA MSV6	92.000	17.480	109.480
63	RETENEDOR BIELA MSV6	16.300	3.097	19.397
64	VALVULA 1/4 DRENAJE	53.500	10.165	63.665
65	BASE CAUCHO MSV6	20.000	3.800	23.800
66	modulo lateral escupidera unidad odontológica	980.000	186.200	1.166.200
67	modulo comandos escupidera unidad odontológica	650.000	123.500	773.500
68	modulo comandos principal unidad odontológica	1.180.000	224.200	1.404.200
69	Cabezote Lámpara para unidad odontológica halógena	980.000	186.200	1.166.200
70	Cabezote Lámpara para unidad odontológica Luz led automática	1.380.000	262.200	1.642.200
71	manguera de 1/4 eyector x metro	15.600	2.964	18.564
72	manguera de 1/4 dubin x metro	5.800	1.102	6.902
73	Reflector espejo unidad Odontológica	210.000	39.900	249.900
74	Manguera 3 vias pieza de alta odontologia x metro	25.000	4.750	29.750
75	Manguera lisa gris para jeringa triple metro	11.400	2.166	13.566
76	Escupidera dental cerámica	190.000	36.100	226.100
77	Escupidera dental vidrio	498.000	94.620	592.620



(+57) 321 333 4454
(+57) 316 649 0520



info@aleno.com.co

www.aleno.com.co



Calle 3 No. 11E-39, Brr. Quinta Oriental
CÚCUTA - COLOMBIA



78	Condensador microscopio	645.000	122.550	767.550
79	Lámpara 6v 20w	53.600	10.184	63.784
80	Objetivo de 4x	421.000	79.990	500.990
81	Objetivo de 10x	620.600	117.914	738.514
82	Objetivo de 40x	1.174.174	223.093	1.397.267
83	Objetivo de 100x	1.174.174	223.093	1.397.267
84	COLECTOR DINAC III	786.000	149.340	935.340
85	Escobillas para motor	21.450	4.076	25.526
86	WF 10X OCULAR OPTIKS ENFOCABLE PARA MICROSCOPIOS	632.000	120.080	752.080
87	panel de control centrifuga scientific	365.000	69.350	434.350
88	Campana de bioseguridad con flujo laminar vertical CONTROL DE CONTAMINACIÓN C4 FLC 85	3.160.000	600.400	3.760.400
89	Kit cable de paciente tens	143.000	27.170	170.170
90	Bombillo lámpara infrarroja	50.050	9.510	59.560
91	Drive Electrodo Tens Cuadrados	57.600	10.944	68.544
92	Resistencia 600w hidro colector	314.600	59.774	374.374
93	B4 CHARGER BOARD TN+01643/A	22.878.438	4.346.903	27.225.341
94	Rodillos 30cm 1 pulgada de diámetro revelador	560.000	106.400	666.400
95	piñón pvc paso 2 guía 4	356.000	67.640	423.640
96	sinfin pvc paso 2 guía 4	489.000	92.910	581.910
97	Manómetro Glic 0a60psi Conex Trasera/abajo Bronce	158.500	30.115	188.615
98	termómetro bimetálico análogo mayor 135 Celsius	330.000	62.700	392.700
99	Resistencia Inmersión 4500W-220V	395.000	75.050	470.050
100	TRAMPA DE VAPOR TERMOSTATICA 1/2" NPT, 125 PSI	643.500	122.265	765.765
101	VALVULA SOLENOIDE 1/2 ALTA TEMPERATURA ROUND STAR PS-15	780.000	148.200	928.200
102	Válvula De Seguridad Para Vapor / Aire Con Palanca	500.500	95.095	595.595
103	Temporizador Digital 999 Seg 220 Vac	185.000	35.150	220.150
104	temporizador análogo 60 minutos	224.000	42.560	266.560
105	Empaque puerta autoclave 60 litros	390.000	74.100	464.100
106	contactor 32amp 220v trifásico	190.000	36.100	226.100



(+57) 321 333 4454
(+57) 316 649 0520



info@aleno.com.co

www.aleno.com.co



Calle 3 No. 11E-39, Brr. Quinta Oriental
CÚCUTA - COLOMBIA



107	Batería recargable 3.5 A 12V DC electrocardiógrafo Edan se6001	725.500	137.845	863.345
	Batería recargable 3.5 A 12V DC electrocardiógrafo Edan se3	690.000	131.100	821.100
108	Sensor Spo2 Adulto Pinza Edan; 6 Pines 2 Guías	276.500	52.535	329.035
109	Sensor Spo2 neonatal Pinza Edan; 6 Pines 2 Guías	295.000	56.050	351.050
110	SENSOR SPO2 PINZA EDAN H100B ADULTO	358.600	68.134	426.734
111	SENSOR SPO2 PINZA EDAN H100B NEONATAL	358.600	68.134	426.734
112	Sensor Spo2 Adulto Pinza Edan X8	557.600	105.944	663.544
113	Sensor Spo2 neonatal Pinza Edan X8	557.600	105.944	663.544
114	BOMBILLO 4700 WELCH ALLYN	128.700	24.453	153.153
115	BOMBILLO 4800 WELCH ALLYN	128.700	24.453	153.153
116	BOMBILLO 3000 WELCH ALLYN	158.000	30.020	188.020
117	BOMBILLO 3100 WELCH ALLYN	158.000	30.020	188.020
118	BOMBILLO 6000 WELCH ALLYN	309.000	58.710	367.710
119	CABLE EKG EDAN 5 PINES 5 LEDS MINDRAY X8	685.000	130.150	815.150
120	CABLE EKG EDAN 5 PINES 5 LEDS EDAN/MINDRAY	525.000	99.750	624.750
121	Electrodos De Succión Set X 6 Adulto Ecg (chupas)	198.500	37.715	236.215
122	Clamp/electrodo Pinza X4 Tipo Adulto Para Electrocardiógrafo	198.500	37.715	236.215
123	BATERÍA DESCARTABLE SCHILLER LiMnO2 2,8Ah 15V REF 4-07-0025	1.596.000	303.240	1.899.240
124	Batería Desfibrilador BeneHeart D6	3.531.600	671.004	4.202.604
125	Batería Desfibrilador BeneHeart C2	1.596.000	303.240	1.899.240
126	FILTRO HIDROFOBICO ROSCA MANGUERA	42.500	8.075	50.575
127	Frasco con Tapa Para Succionador	295.000	56.050	351.050
128	Teclado electrocardiógrafo EDAN	3.360.500	638.495	3.998.995
129	impresora electrocardiógrafo Edan	3.861.000	733.590	4.594.590
130	Palas adultas/pediátricas desfibrilador mindray D6	7.865.000	1.494.350	9.359.350
131	Cable paciente EKG desfibrilador mindray D6	610.500	115.995	726.495
132	HOJA LARINGOSCOPIO WA CURVA No 4 FIBRA OPTICA	612.500	116.375	728.875
133	HOJA LARINGOSCOPIO WA CURVA No 3 FIBRA OPTICA	612.500	116.375	728.875
134	HOJA LARINGOSCOPIO WA CURVA No 2 FIBRA OPTICA	612.500	116.375	728.875
135	HOJA LARINGOSCOPIO WA CURVA No 1 FIBRA OPTICA	612.500	116.375	728.875



(+57) 321 333 4454
(+57) 316 649 0520



info@aleno.com.co

www.aleno.com.co



Calle 3 No. 11E-39, Brr. Quinta Oriental
CÚCUTA - COLOMBIA



136	HOJA LARINGOSCOPIO WA No 0 FIBRA OPTICA	612.500	116.375	728.875
137	HOJA LARINGOSCOPIO WA No 00 FIBRA OPTICA	612.500	116.375	728.875
138	HOJA LARINGOSCOPIO WA RECTA No 3 FIBRA OPTICA	610.500	115.995	726.495
139	HOJA LARINGOSCOPIO WA RECTA No 2 FIBRA OPTICA	610.500	115.995	726.495
140	HOJA LARINGOSCOPIO WA RECTA No 1 FIBRA OPTICA	610.500	115.995	726.495
141	HOJA LARINGOSCOPIO CURVA No 4 ADC	314.200	59.698	373.898
142	HOJA LARINGOSCOPIO CURVA No 3 ADC	314.200	59.698	373.898
143	HOJA LARINGOSCOPIO CURVA No 2 ADC	314.200	59.698	373.898
144	HOJA LARINGOSCOPIO CURVA No 1 ADC	314.200	59.698	373.898
145	HOJA LARINGOSCOPIO RECTA No 4 ADC	314.200	59.698	373.898
146	HOJA LARINGOSCOPIO RECTA No 3 ADC	314.200	59.698	373.898
147	HOJA LARINGOSCOPIO RECTA No 2 ADC	314.200	59.698	373.898
148	HOJA LARINGOSCOPIO RECTA No 1 ADC	314.200	59.698	373.898
149	BRAZALETE 1 VIA REUSABLE ADULTO 23-33 CM CON ACOPLE	104.500	19.855	124.355
150	BRAZALETE PEDIATRICO CON ACOPLE UNA VIA	104.500	19.855	124.355
151	MANGUERA DE NIBP ADULTO 1 VIA	203.500	38.665	242.165
152	SEGUROS CABINA INCUBADORA TRANSPORTE	114.400	21.736	136.136
153	Batería para Monitor Fetal Edan F3 01.21.064143	1.197.180	227.464	1.424.644
154	Tablero para monitor fetal EDAN	715.000	135.850	850.850
155	Transductor Toco Monitor Fetal Edan F3/f9	2.145.000	407.550	2.552.550
156	Transductor Fhr Monitor Fetal Edan F3/f6/f9 1mhz	2.145.000	407.550	2.552.550
157	Sensor De Temperatura Para Incubadora Ningbo David	215.900	41.021	256.921
158	Transductor Sonotrax FHR 2MHZ	356.000	67.640	423.640
159	Kit Repuestos FONENDOSCOPIO Littmann Classic III	148.000	28.120	176.120
160	Ensamble De Cable De Poder Y Adaptador Welch Allyn	978.000	185.820	1.163.820
161	BRAZALETE DOS VIAS WA ADULTO	45.000	8.550	53.550
162	BRAZALETE DOS VIAS WA PEDIATRICO	45.000	8.550	53.550
163	PERA CON VALVULA WA UNIVERSAL	30.000	5.700	35.700
164	Otoscopio welch allyn cabezal	616.000	117.040	733.040



(+57) 321 333 4454
(+57) 316 649 0520



info@aleno.com.co

www.aleno.com.co

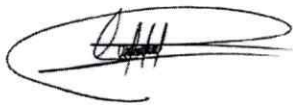


Calle 3 No. 11E-39, Brr. Quinta Oriental
CÚCUTA - COLOMBIA



165	cabezal Oftalmoscopio equipo de órganos	643.500	122.265	765.765
166	Cable Espiral Equipo Pared Welch Allyn Ref 104299	976.980	185.626	1.162.606
167	Batería para monitor Edan M8 / M50 / M80 / F3	1.097.000	208.430	1.305.430
168	Batería para monitor Edan x8	1.100.000	209.000	1.309000
	TOTAL	107.465.736	20.418.490	127.884.226

Agradecemos su atención.



Para lo pertinente informo:
 Nombre o razón social: **ALENO SAS.**
 Javier Yesid Acosta Navarro
 Representante Legal
 C. C. 1072654509 de chía.
 NIT:901043022-5
 Dirección: CALLE 3 #11E.39 QUINTA ORIENTAL.
 Teléfono: 3152202881
 Correo electrónico: info@aleno.com.co



(+57) 321 333 4454
 (+57) 316 649 0520



info@aleno.com.co

www.aleno.com.co



Calle 3 No. 11E-39, Brr. Quinta Oriental
 CÚCUTA - COLOMBIA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 15:44:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010430225
Código de Verificación	9010430225250130154451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 15:44:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072654509
Código de Verificación	1072654509250130154423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263134183



PIB

15:47:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALENO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010430225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263134320



PIB

15:48:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072654509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:29 horas del 31/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072654509**,
Apellidos y Nombres **ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALENO SAS**, con NIT **901043022-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2025 09:35:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1072654509** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109467988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:22 AM horas del 31/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1072654509**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ACOSTA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NAVARRO	NOMBRES JAVIER YESID
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1072654509	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1072654509 D.M CUCUTA		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 11 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO CUCUTA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra. 3 #4-29 Apto 1601 Ed. Florida Plaza PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 3152202881 EMAIL gerencia@aleno.com.co	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X1	MES 11	AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	08	2	0	1	2	
ES	4	X		DESARROLLO DE NEGOCIO	01	2	0	1	7	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X			X
FRANCES			X			X			X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ALENO SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@aleno.com.co	
TELÉFONOS 3152202881	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 02 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CALLE 3 # 11E-39 Loc 2 Brr Quinta Oriental	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ABB FRANCE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS FRANCIA
DEPARTAMENTO Rhône-Alpes	MUNICIPIO LYON	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@abb.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO JEFE DE PRODUCTO INTERNACIONAL	DEPENDENCIA MERCADEO	DIRECCIÓN 2 Rue d'Arsonval, 69680 Chassieu, Francia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA BOLIVAR-ZUANA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS (+57) 1 - 625 8330	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 06 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 05 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO ANALISTA DE INFORMACION	DEPENDENCIA CARTERA Y COBRANZA	DIRECCIÓN Calle 134 # 72 - 31	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

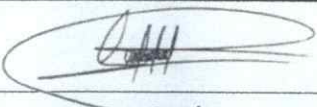
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	96
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	96

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 30 ENERO DEL 2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		ALENO SAS	
SIGLA		NIT No. 901043022-5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<div>ORDEN</div> <div>☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO</div> <div>¿CUÁL? _____</div>		<div>TIPO</div> <div>☐ (VER AL RESPALDO)</div> <div>CLASE ☐ 1 ☐ 6 (VER AL RESPALDO)</div>	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	
MUNICIPIO CÚCUTA		DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
DIRECCIÓN CALLE 3 # 11E-39 LOCAL 2 QUINTA ORIENTAL			
TELÉFONOS 3152202881-3166490520		FAX	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	VENTA DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS	2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS
3	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS	4	VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE IMSALUD	X		607 5784980	31/12/2023	189.819.288
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	X		607 5746888	31/12/2023	184.759.400
HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS		X	607 5752196	27/12/2023	171.990.700
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS		X	306 3115411	11/12/2023	31.511.842

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	ACOSTA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NAVARRO	NOMBRES	JAVIER YESID
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	1.072.654.509	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 800.000.000	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	30/01/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.654.509**
ACOSTA NAVARRO

APELLIDOS
JAVIER YESID

NOMBRES
Javier Yesid Acosta
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1989**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-NOV-2007 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1505500-00090673-M-1072654509-20081008 0004110940A 1 25887775



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.072.654.509
Fecha de Expedición:	27 DE NOVIEMBRE DE 2007
Lugar de Expedición:	CHIA - CUNDINAMARCA
A nombre de:	JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 01 de Marzo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 30 de enero de 2025

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1072654509

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA NAVARRO
JAVIER YESID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2019	2019	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 22-ENE-2008



CDTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2365717

EJ BBE 244



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1072654509 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SATANDER Municipio BUCARAMANGA

Dirección Cra. 3 #4-29 Apto 1601 Ed. Florida Plaza Teléfonos 3152202881

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SERGIO ANDRES ACOSTA NAVARRO	1.018.437.435	HERMANO
FREDY ALEJANDRO ACOSTA NAVARRO	5.401.625	HERMANO
MARIA GRACIELA NAVARRO PRADA	60.313.317	MADRE
ALEJANDRO ACOSTA SANCHEZ	13.450.767	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	23.002.706
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.450.571
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	10.000.000
TOTAL	\$ 34.453.277

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	08834063248	CUCUTA	\$ 2.320.000
BBVA	AHORROS	5822	CUCUTA	\$ 1.020.300

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	APARTAMENTO BUCARAMANGA	\$ 250.000.000
		\$

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO	DEUDAS A TERCEROS	\$ 170.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
ALENO SAS	ACCIONISTA

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANGY PAOLA CARDENAS	C.C. X C.E. T.I.	1.090.426.559

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CUCUTA, 30 ENERO 2025

CIUDAD Y FECHA

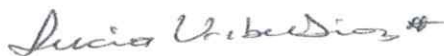
DAFP-OAP

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **MARTHA LUCIA URIBE DIAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 60.367.360 y con Tarjeta Profesional No. 146185-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** de **ALENO S.A.S** identificada con Nit 901.043.022-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa, certifico el pago de los aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, , pagados por la empresa durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la empresa durante dichos 3 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Para su constancia se firma a los doce (14) días del mes de Enero (01) de dos mil veinticinco (2025).



MARTHA LUCIA URIBE DIAZ
C.C. 60.367.360 de Cúcuta
T.P. 146185-T

RAZÓN SOCIAL :	ALENO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901043022
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-01-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-09
FECHA DE PAGO:	2025-01-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32237827
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32237827
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 172.700	\$ 173.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 302.100	\$ 303.100
EPS042	900226715	COOSALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 104.200	\$ 104.600
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 60.600	\$ 60.800
Subtotal Salud		4	11	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 639.600	\$ 641.800
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 208.100	\$ 208.800
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 3.700	\$ 1.175.300	\$ 1.179.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	\$ 0	\$ 0	\$ 3.700	\$ 1.171.700	\$ 1.175.400
Subtotal Pensión		3	11	\$ 0	\$ 0	\$ 8.100	\$ 2.555.100	\$ 2.563.200
14-11	890903790	ARL SURA	11	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 81.100	\$ 81.400
Subtotal ARL		1	11	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 81.100	\$ 81.400
CCF37	890500516	COMFANORTE	11	\$ 0	\$ 0	\$ 2.100	\$ 639.600	\$ 641.700
Subtotal CCF		1	11	\$ 0	\$ 0	\$ 2.100	\$ 639.600	\$ 641.700
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 12.700	\$ 3.915.400	\$ 3.928.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

07/02/2025

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146185-T

MARTHA LUCIA
URIBE DIAZ
C.C. 60367360

RESOLUCION INSCRIPCION 381
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 10/12/2009

PRESIDENTE **LEONARDO SANCHEZ CARRIDO**

LEONARDO SANCHEZ CARRIDO 156848



PARA TRAMITES
ALENO SAS
NIT 901.043.022-5

70431

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Certificado Bancario

Martes, 21 de enero de 2025

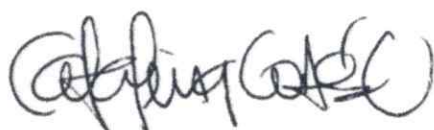
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALENO S.A.S identificado(a) con NIT 901043022, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	49700013282	2019/01/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04-M-03-F-09 Versión: 02
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 30/10/2023

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2024
20242000035612

230-066

**LA SUSCRITA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
IMSALUD**

CERTIFICA:

Que, la empresa **ALENO S.A.S.** NIT 901.043.022-5, representado legalmente por el señor **JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.072.654.509, suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD, NIT No 807.004.352-3** el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO	128M-2023
OBJETO:	COMPRA DE CINTAS MÉTRICAS PARA LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS PARA LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
VALOR:	\$4.498.500
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	089M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO SS23-529.
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR:	\$76.180.148
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	079M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04-M-03-F-09 Versión: 02
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 30/10/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR:	\$36.957.290
VALOR ADICIÓN 01:	\$8.889.296
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	070M-2023
OBJETO:	COMPRA DE AUTOCLAVES PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	13 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 DE MAYO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
VALOR:	\$62.332.200
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	048M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
VALOR:	\$3.145.220
VALOR ADICIÓN 01:	\$609.750
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	191M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31/12/2023
VALOR:	\$352.104
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04-M-03-F-09 Versión: 02
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 30/10/2023

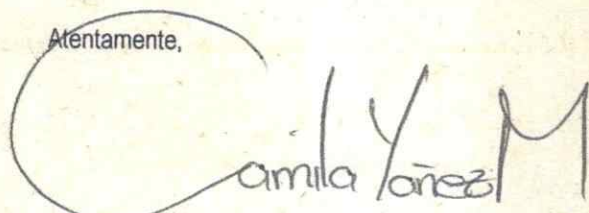
NIT.	807.004.352-3
------	---------------

RELACIÓN ESTAMPILLA		
CONCEPTO	VALOR	N° ESTAMPILLA
PRO DESARROLLO	\$5.000	IM00874330

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.

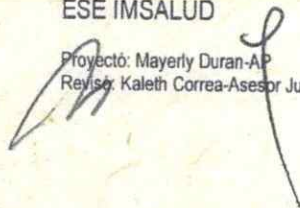
Atentamente,



CAMILA YAÑEZ MONDRAGON

Jefe de Oficina de Servicios Generales
ESE IMSALUD

Proyectó: Mayerly Duran-AP
Revisó: Kaleth Correa-Asesor Jurídico Externo.



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04- M-03-F-09 Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 03/01/2022

LA SUSCRITA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES DELEGADA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

CERTIFICA:

Que, la empresa **ALENO S.A.S.** Nit: 901.043.022-5 representada legalmente por el señor **JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.072.654.509 de Chía, suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD**, NIT No 807.004.352-3 los contratos que se detallan a continuación:

CONTRATO	No 635 DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	\$ 66.606.100
VALOR ADICION 01	\$ 6.999.600
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 - 3

CONTRATO	No 074M DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y DE RAYOS X PARA LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DIAS HABILES
ADICION 01	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	\$ 99.691.550
VALOR ADICION 02	\$ 20.649.200
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 - 3

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04- M-03-F-09 Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 03/01/2022

CONTRATO	No 681 DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	31 DE MAYO 2022
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
VALOR INICIAL:	\$ 11.364.619
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 - 3

CONTRATO	No 703 DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PYP PARA LA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES QUE ASISTEN A LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	\$ 1.866.600
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 - 3

CONTRATO	No 786 DE 2022
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	27 DE OCTUBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
VALOR INICIAL:	\$ 3.058.300
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 - 3

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04- M-03-F-09 Versión: 01
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 03/01/2022

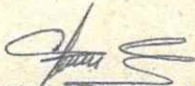
CONTRATO	No 838 DE 2022
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	\$ 71.043.000
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 - 3

ENTIDAD	VALOR	N° ESTAMPILLA
PRODESARROLLO	\$4.000	IM00803950

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,


SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
 Jefe de Oficina de Servicios Generales (D)
 ESE IMSALUD

Revisó: Kaleth Correa -Asesor Jurídico Externo
 Proyectó: Mayelty Durán-AP

Av Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO		MS-GI-F-09	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		Fecha 14/12/15	Versión 2
	CERTIFICACIÓN		Página 2 de 14	

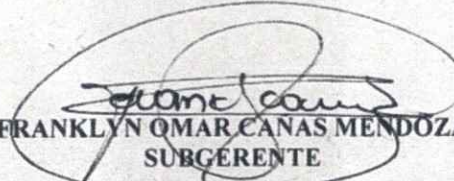
EL SUB-GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

CERTIFICA

Que, la empresa **ALENO S.A.S**, identificado con NIT 901043022-5, ejecuto y cumplió con los contratos/facturas relacionados a continuación, de la vigencia 2021.

No. Comprobantes	Valor en pesos	Objeto del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato	Estado del Contrato
FV-4-1208	\$ 6.890.756.00	Mantenimiento de equipos biomédicos	10/03/2021	16/03/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1247	\$ 8.403.361.35	Venta de equipos y dispositivos médicos	18/03/2021	26/03/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1313	\$ 3.445.378.15	Mantenimiento de equipos biomédicos	12/04/2021	17/04/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1631	\$ 3.445.378.15	Mantenimiento de equipos biomédicos	23/06/2021	23/07/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1632	\$ 3.445.378.15	Mantenimiento de equipos biomédicos	23/06/2021	23/07/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1664	\$ 7.516.050.43	Venta de equipos y dispositivos médicos	30/06/2021	15/07/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1726	\$ 3.445.378.15	Mantenimiento de equipos biomédicos	12/07/2021	27/07/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1728	\$ 912.857.15	Venta de equipos y dispositivos médicos	12/07/2021	27/07/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-1933	\$ 3.445.378.15	Mantenimiento de equipos biomédicos	25/08/2021	24/09/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-2113	\$ 8.403.361.37	Venta de equipos y dispositivos médicos	08/10/2021	23/10/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-2114	\$ 6.890.756.30	Mantenimiento de equipos biomédicos	08/10/2021	23/10/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-2256	\$ 6.890.756.30	Mantenimiento de equipos biomédicos	18/11/2021	3/12/2021	Cumplido y ejecutado
FV-4-2350	\$ 8.650.552.90	Mantenimiento de equipos biomédicos	13/12/2021	20/12/2021	Cumplido y ejecutado
F.V. 2351	\$ 1.952.380.67	Mantenimiento de equipos biomédicos	13/12/2021	20/12/2021	Cumplido y ejecutado
TOTAL	\$ 73.737.723.22				

Se expide en el Municipio de Chinácota N de S, a los Veintidós (22) días del mes de febrero de 2022, se anexa estampilla de Hacienda Departamental No. IM00004558


FRANKLYN OMAR CANAS MENDOZA
SUBGERENTE

ALENO SAS
NIT 901.043.022-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS	
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	54.772.417
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	5	318.121.178
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	162.659.415
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	6	13.216.587
INVENTARIO	7	1.677.890.483
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.226.660.080
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	29.564.188
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		29.564.188
<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>		
LICENCIAS	8	653.333
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES		653.333
TOTAL ACTIVO		2.256.877.601
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
PROVEEDORES	9	116.711.587
CUENTAS POR PAGAR	9	30.736.000
PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	9	4.483.373
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	9	4.915.273
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	9	28.151.496
BENEFICIO EMPLEADOS	11	35.179.465
TOTAL PASIVO CORRIENTE		220.177.194
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
ACREEDORES VARIOS	9	408.028.980
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		408.028.980
TOTAL PASIVO		628.206.174
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	12	60.000.000
RESERVA LEGAL	12	6.808.151
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12	1.170.838.237
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	391.025.039
TOTAL PATRIMONIO		1.628.671.427
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.256.877.601

ALENO SAS
NIT 901.043.022-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS

INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

SERVICIOS	13	57.883.000
COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL	13	1.494.618.000
DEVOLUCION EN VENTAS	13	- 188.885.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.363.616.000

INGRESOS NO OPERACIONALES

DIVERSOS	17	2.192.906
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		2.192.906

TOTAL INGRESOS **1.365.808.906**

COSTOS DE VENTAS

COSTO DE VENTAS	14	560.466.125
-----------------	----	-------------

UTILIDAD BRUTA **805.342.781**

GASTOS OPERACIONALES

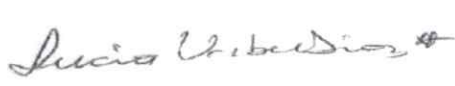
GASTOS DE ADMINISTRACION	15	337.332.683
GASTOS DE VENTAS	16	51.425.996
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		388.758.679

UTILIDAD OPERACIONAL **416.584.102**

GASTOS FINANCIEROS **25.559.063**

RESULTADO DEL EJERCICIO **19** **391.025.039**


JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL


MARTHA LUCIA URIBE DIAZ
CONTADOR T.P 146185-T

ALENO SAS
NIT 901.043.022-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS

NOTA N° 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Sociedad Aleno S.A.S. fue constituida el 13 de Enero del 2.017, según documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Su objeto social comprende las siguientes actividades: Prestar asesoría, consultoría suministro y soporte técnico en materia técnica y científica en el campo de la ingeniería electrónica en general, en especial en el ramo de la ingeniería electro biomédica así como adelantar proyectos relacionados con su rama, en lo relacionado a su desarrollo. Mantenimiento general de planta física y reformas estructurales de edificaciones que presten servicios de salud. Mantenimiento, suministro e instalación de sistemas de refrigeración industrial y aires acondicionados. Suministro y mantenimiento general de muebles y encerados de uso residencial y comercial. Suministro, instalación y mantenimiento de plantas eléctricas. Servicios de automatización de equipos de esterilización hospitalaria. La compra, venta, arrendamiento y/o distribución de toda clase de mercancías, productos materias primas y/o artículos necesarios para el sector de servicios de salud.

Vigencia: La sociedad tiene una duración indefinida.

Tiene su domicilio en la ciudad de Cúcuta.

Fecha de Corte de Estados Financieros 31 de Diciembre del 2023,

NOTA N° 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO LEGAL.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros. Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos.

También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.15- Estimados y criterios contables relevantes.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y PRESENTACIÓN.

Los presentes estados financieros de la empresa son presentados en pesos Colombianos, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la empresa, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF), a menos que se indique lo contrario. A continuación se detallan las políticas contables significativas que La empresa aplica en la preparación de sus estados financieros:

3.1 EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera incluyen el dinero en caja y bancos y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de su adquisición y que son utilizados por la empresa en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los equivalentes de efectivo se medirán a valor razonable o al costo amortizado los instrumentos financieros que cumplan las condiciones de esta valoración.

3.2 MONEDA

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la empresa.

3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.3.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía reconocerá los instrumentos financieros en el momento inicial al valor razonable. Para este efecto se considera que el momento inicial es la fecha en la cual nace el derecho en los activos o la obligación para los pasivos en La compañía. En este mismo momento la compañía realiza la clasificación de los activos de acuerdo con el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo del activo.

La compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado: Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado

en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable ") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

3.3.1.1 MEDICIÓN INICIAL.

En el reconocimiento inicial la compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

3.3.1.2 MEDICIÓN POSTERIOR.

Después del reconocimiento inicial, las compañías medirán un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

3.3.1.3 DETERIORO DEL VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO.

La Compañía informará al final del periodo si hay evidencias de deterioro de los activos financieros que se midan al costo o costo amortizado, en caso de existir dichas evidencias serán llevadas al resultado del periodo para el cual se esté informando. Lo anteriormente expuesto no aplicara para pasivos financieros o activos financieros que sean medidos a valor razonable.

Así mismo se notificará las causas de dicho deterioro para que la gerencia evalúe su impacto en los flujos de efectivo y tomar las medidas que considere para regular su fiabilidad, como por ejemplo:

- Incumplimiento en el pago de cuentas por cobrar a clientes.
- Incumplimiento en contrato tales como moras en el pago de intereses o capital.
- O cualquiera condición desfavorable que disminuya el valor.

Si posterior al reconocimiento de deterioro de un activo financiero el valor disminuye se realizara una reversión a la pérdida en los resultados del periodo.

3.3.1.4 BAJA EN ACTIVOS.

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

3.3.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Para las cuentas por cobrar clasificadas como corto plazo, su medición inicial debe ser el valor razonable del servicio prestado, del bien vendido o del valor desembolsado.

Las cuentas comerciales de la entidad a corto plazo se reconocen a su valor nominal y las cuentas comerciales a largo plazo son medidas posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y las otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen a su valor nominal

de la tasa de interés efectiva.

3.4 INVENTARIOS.

El inventario se valora al costo en libros, está conformado con las compras de materiales e instrumentos para la venta y prestación de servicios.

El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos, almacenamiento, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales cuando se adquieran en el país o en el exterior.

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)

Cuando la empresa adquiera inventarios de materias con créditos a largo plazo, si existe una financiación del mismo, esta financiación se reconocerá como un gasto por intereses en el tiempo que dure el crédito.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo, no se capitalizan y se reflejan en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

Las vidas útiles de los activos intangibles que tiene la empresa son finitas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan por el método de línea recta a lo largo de su vida útil económica que la empresa determina que son 5 años y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada se contabilizan al cambiar el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

3.6. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.7 IMPUESTOS.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de La compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

3.7.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

3.7.1.1 CORRIENTE

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

La compañía define como propiedad, planta y equipo (PP&E) aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera que sean recuperados a través de su uso y no a través de su venta.

3.8.1. MEDICIÓN INICIAL.

La compañía determinará como costo inicial de la propiedad planta y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados, con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades operativas para la producción y prestación de los servicios, para arrendarlos o para usarlos como apoyo administrativo de la organización, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

3.8.2. MEDICIÓN POSTERIOR.

La empresa medirá los diferentes equipos de la propiedad, planta y equipo utilizando el modelo del costo. La compañía deberá máximo cada cuatros (4) años realizar avalúos técnicos para asegurar que el valor en libros del activo no difiera significativamente del valor razonable del mismo. Los incrementos por revaluación habitualmente se acreditarán a otro resultado integral en el estado del resultado integral, y se acumularán como un componente separado del patrimonio denominado "superávit de revaluación". Las disminuciones en el valor contable de los activos generada por un avalúo técnico deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otros resultado integral, si existiese, sino directamente al resultados.

3.8.3. DEPRECIACIÓN.

La compañía depreciará sus elementos de propiedad planta y equipo por el método de línea recta, para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. La base para el cálculo de la depreciación en La Compañía es el costo del activo menos su valor residual. La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo si este será vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo.

La compañía deberá revisar y/o ajustar las vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales de todos los activos, por lo menos al final de cada período contable.

3.9. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS.

La compañía considera que existen combinaciones de negocios en aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

La NIIF 35 (Adopción por primera vez) en su apéndice 35.10 A (Exenciones referidas a las combinaciones de negocios) permite que una entidad que adopta por primera vez las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), opte por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 19 a las combinaciones de negocios realizadas en el pasado. Como parte de su transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), La compañía eligió no aplicar de forma retroactiva la NIIF 19 de las combinaciones de negocios que tenía la entidad al 31 de diciembre de 2014.

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos de la adquirida se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición, los costos de adquisición se reconocen en el resultado del periodo.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios debe ser medida a su valor razonable a la fecha del intercambio, el cual es calculado como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos entregados por la adquirente, los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.

3.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESO.

Son los ingresos recibidos por la empresa en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Las devoluciones, descuentos y rebajas por estos conceptos se registran en cuentas separadas como menor valor del ingreso.

Un ingreso de actividades ordinarias se reconoce cuando su valor puede medirse con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

3.11. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- **Ingreso por intereses:** El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago.

3.12 COSTOS DE VENTAS.

La compañía registra como costos de ventas el importe en libros de los inventarios de productos terminados disponible para la venta, en el momento que se reconoce los correspondientes ingresos de operación.

Cuando la empresa preste servicios, reconocen como costo, el valor de materiales, suministros y mano de obra consumidos en la prestación del servicio.

3.13 GASTOS

Los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. La empresa reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros. Para ello se deberá tener en cuenta que el reconocimiento se efectuará cuando:

- El bien o servicio objeto de gasto se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo.
- Se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- Que el valor del gasto pueda ser medido de forma confiable.
- Sea probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

3.14 ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPUESTOS:

reconocen en otro resultado integral del patrimonio.

El incremento por revaluación, se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, como superávit de revaluación solo se realizó en el balance de apertura permitido en la transición para niff pymes.

La sociedad analizara si se vuelve a revaluar los bienes según las modificaciones de las niff para pymes que se pueden realizar a partir del año 2.017. Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el valor acumulado en el patrimonio denominado superávit de revaluación.

El valor razonable de los terrenos y edificios se basan en evaluaciones periódicas realizadas tanto por valuadores externos cualificados, como internamente, esto se realizar a partir del año 2.017.

3.14.2 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

3.14.3 IMPUESTOS

Existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros. El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la y medida en que sea probable que existan utilidades sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de La compañía en materia de planificación fiscal.

3.14.4 LA VIDA UTIL Y VALORES RESIDUALES DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS DE INTANGIBLES.

La compañía deberá revisar las vidas útiles de todos las propiedades planta y equipo e intangibles, por lo menos al final de cada período contable. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

3.15. JUICIOS

La presentación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y los supuestos son revisados constantemente.

La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en los siguientes temas:

- Medición de obligaciones de beneficios definidos

3.16. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables de La compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable.

Las metodologías de La compañía para el valor razonable, se considerarán apropiadas las siguientes técnicas y mediciones:

- Tasa interna de retorno (TIR): es una metodología de valoración exponencial que permite descontar los flujos de caja futuros mediante la tasa que se necesitó en el momento de la compra.

tiene control directa o indirectamente al apropiarse la utilidades según su participación y las variaciones patrimoniales diferentes al resultado, separando cuando sea el caso el cambio generado por variación de tasas de cambio entre monedas del resto de variaciones patrimoniales.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

El efectivo y equivalente de efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenidos en caja, bancos, cuentas de ahorro, que corresponden a fondos disponibles para su uso sin ninguna restricción.

Al 31 de diciembre del 2.022, el efectivo y equivalente de efectivo están conformados según lo siguiente:

CONCEPTO	2023
Efectivo en caja	46.060.260
Saldo en Bancos	8.712.157
TOTAL	54.772.417

A la fecha de reporte no existe restricción alguna sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

CUENTAS POR COBRAR	
CONCEPTO	2023
Cientes	318.121.178
TOTAL	318.121.178

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
CONCEPTO	2023
Anticipos y avances a proveedores	162.659.415
TOTAL	162.659.415

La administración hace seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos del deudor con el fin de tomar acciones en caso de identificar alguna situación de riesgo relevante y se calcula intereses a la tasa

NOTA. 6. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTE.

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre:

CONCEPTO	2023
Retención de IVA	5.738.419
Retención de Ind y comercio	7.291.207
Retención en la fuente Renta	186.960
TOTAL	13.216.586

NOTA 7. INVENTARIOS.

Los inventarios a 31 de diciembre del 2023 comprendían los siguientes conceptos:

CUENTAS	2023
Mercancias	1.677.890.483
TOTAL	1.677.890.483

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES.

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

DEPRECIABLES	2023
Equipo de Oficina	19.456.210
Equipo de computación	11.957.958

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre:

CONCEPTO.	2023
Cuentas Por Pagar	30.736.000
Proveedores	116.711.587
Retención industria y comercio	4.483.373
Retenciones Y Aportes De Nomin	4.915.273
Anticipos y avances recibidos	28.151.496
Acreedores varios	408.028.980
TOTAL	593.026.709

NOTA 10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

A continuación se detallan los componentes del gasto por impuesto de renta:

CONCEPTO	2023
Impuesto de renta y complementario	-
TOTAL	-

El gasto por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre del 2023 corresponde al 35 % de las utilidades para efectuar provisión de impuesto de renta. La empresa desde el año gravable del 2.020, se acogió al beneficio de ZESE por lo cual el impuesto de renta es 0.

NOTA 11. BENEFICIOS DE EMPLEADOS.

A la fecha de corte, los beneficios a los empleados a corto se plazo se encuentran conformados por el concepto cesantías y intereses sobre las cesantías.

CONCEPTO.	2023
Salarios por pagar	14.958.115,40
Cesantías Consolidadas	14.970.537,95
Intereses Sobre Cesantías	2.632.703,98
Vacaciones	2.357.617,51
Prima de servicios	260.490,05
TOTAL	35.179.464,89

NOTA 12. CAPITAL SOCIAL:

El capital social de la empresa está conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023
Capital Suscrito y Pagado	60.000.000,00
Reserva Legal	6.808.151,00
Resultado de Ejercicios Anterior	1.170.838.237,89
Resultados del Ejercicio	712.946.585,05
TOTAL	1.950.592.973,94

NOTA 13. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la venta de mercancías y a la prestación de servicios y se encuentran detallados en los siguientes rubros:

CONCEPTO.	2023
Venta de Productos	1.494.618.000,00
Servicios	57.883.000,00
-Devoluciones en Ventas	- 188.885.000,00
Total	1.363.616.000,00

NOTA 14. COSTO DE VENTAS:

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Se presenta los siguientes gastos administrativos:

CONCEPTOS.	2023
Gastos de Personal	218.076.451,58
Honorarios	11.648.600,00
Impuestos	4.665.000,00
Contribuciones y Afiliaciones	3.030.000,00
Seguros	1.272.293,10
Servicios	43.757.029,31
Gastos Legales	4.085.550,00
Mantenimiento y reparaciones	630.000,00
Diversos	50.167.758,97
TOTAL	337.332.682,96

NOTA 16. GASTOS DE VENTAS.

Se presenta los siguientes gastos de ventas:

CONCEPTOS.	2023
Gastos de Personal	33.346.821,07
Servicios	602.124,96
Gastos extraordinarios	16.589.538,92
Diversos	887.510,97
TOTAL	51.425.995,92

NOTA 17. INGRESOS NO OPERACIONALES

Lo constituyen los siguientes rubros:

CONCEPTOS	2023
Diversos	2.192.905,87
TOTAL	2.192.905,87

Los ingresos corresponden a los intereses generados por las cuentas por cobrar a terceros.

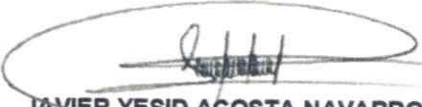
NOTA 18. EGRESOS NO OPERACIONALES:

Se presentan los siguientes gastos financieros:

CUENTAS	2023
Financieros	25.559.063,22
TOTAL	25.559.063,22

NOTA. 19. RESULTADOS DEL EJERCICIO:

	2023
Resultado del ejercicio	391.025.039


JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL


MARTHA LUCIA URIBE DIAZ
CONTADOR T.P 146185-T



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ALENO S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/01/15 - 12:51:18 **** Recibo No. S001818389 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250115-0164
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7MPub8Fyp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALENO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901043022-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 307035
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,256,877,601.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 14E NRO. 0-55 INT. 27
BARRIO : CONDOMINIO PRADOS I
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3152202881
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aleno.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 14E NRO. 0-55 INT. 27
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : CONDOMINIO PRADOS I
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aleno.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aleno.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ALENO S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/01/15 - 12:51:18 **** Recibo No. S001818389 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250115-0164
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7MPub8Fypy

MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ENERO DE 2017 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9355553 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ENERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALENO S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20210513	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9378047	20210729

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 2. PRESTAR ASESORÍA, CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SOPORTE TECNICO EN MATERIA TECNICA Y CIENTIFICA EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA ELECTRONICA EN GENERAL, EN ESPECIAL EN EL RAMO DE LA INGENIERIA ELECTROBIOMEDICA ASI COMO ADELANTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON SU RAMA, EN LO RELACIONADO A SU DESARROLLO COMO EMPRESA, ESTA PUEDE PARTICIPAR EN PROYECTOS, PLANES DE INVERSION Y DESARROLLO. 3. MANTENIMIENTO GENERAL DE PLANTA FISICA Y REFORMAS ESTRUCTURALES DE EDIFICACIONES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD. MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y AIRES ACONDICIONADOS. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MUEBLES Y ENCERES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL. SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS. SERVICIOS DE AUTOMATIZACION DE EQUIPOS DE ESTERILIZACION HOSPITALARIA. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y/O DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS MATERIAS PRIMAS Y/O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR DE SERVICIOS DE SALUD. 4. PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS LIGADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ADEMAS LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE CUALQUIER ESPECIALIDAD Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO EN GENERAL, Y LOS QUE ATAÑEN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y EN PARTICULAR: DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, ENSAMBLE, INSTALAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE EQUIPOS MEDICOS TALES COMO: ENDOSCOPIOS ODONTOLOGICOS RADIOLOGICOS, AUDIOMETRIA, MOBILIARIO, DOTACION HOSPITALARIA Y TERAPIA FISICA, LABORATORIO Y ELEMENTOS, PARTES, REPUESTOS E IMPLEMENTOS DE EQUIPOS MEDICOS AL IGUAL QUE SUS RESPECTIVAS PIEZAS Y ACCESORIOS. 5. DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, ARRIENDO, ENSAMBLE, INSTALAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES. ELEMENTOS Y DOTACIONES DESTINADOS



A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. BRINDAR CAPACITACION EN TODO LO RELACIONADO CON EL MONTAJE, ENSAMBLE, MANTENIMIENTO, MANEJO Y UTILIZACION DE EQUIPOS MEDICOS. 6. DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE, INSTALAR, IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINAS, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADO CON SU ACTIVIDAD O NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 7. REALIZAR TODA CLASE ACTOS Y CONTRATOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCION DE OFERENTES PUBLICOS Y/O PRIVADOS (LICITACIONES, CONCURSOS Y LICITACION DIRECTA) Y SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS RESULTANTES DE ESTA. PARA EFECTOS PODRA CONFORMAR Y HACER PARTES DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOR Y ACCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE Y QUE HACEN PARTE DE SU OBJETO SOCIAL CONFORME A LOS ARTICULOS 99 Y 110-4 DEL CODIGO DE COMERCIO COMO TAMBIÉN TOMAR DINEROS EN PRESTAMO, DAR EN GARANTIAS O ADMINISTRAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUE O CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIABLE, O ACEPTARSE EN PAGO. 8. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES, POR CUENTA PROPIA O DE TERCERAS PERSONAS, ADMINISTRAR DICHOS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJENO. SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO DE LAS MISMAS NATURALEZA DE LAS INDICADAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 9. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES A FINES O NO CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER FILIALES Y AGENCIAS. EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO QUE TENGA POR FINALIDAD EL MEJOR INCREMENTO, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PUEDE ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR. 10. COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, EXPORTAR E IMPORTAR TODA CLASE DE ELEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA CUALQUIER ESPECIALIDAD, INSUMOS DE IMPLEMENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO AL IGUAL QUE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS. EN GENERAL DISEÑAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, DISTRIBUIR, COMERCIAL, ARRENDAR, PREPARAR Y PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL Y MUEBLES HOSPITALARIOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	120.000.000,00	12.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ALENO S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/01/15 - 12:51:18 **** Recibo No. S001818389 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250115-0164
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7MPub8Fyp

JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ENERO DE 2017 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9355553 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID	CC 1,072,654,509

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 13 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9378048 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIN PEDRAZA JOSELYN AMIRA	CC 1,090,440,886

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. PRINCIPAL Y SUPLENTE LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: REEMPLAZAR AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS AUSENCIAS, ESTÁ FACULTADO PARA FIRMAR CONTRATOS DE LA SOCIEDAD, NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ALENO S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/01/15 - 12:51:18 **** Recibo No. S001818389 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250115-0164
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7MPub8Fypy

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALENO**

MATRICULA : 307036

FECHA DE MATRICULA : 20170113

FECHA DE RENOVACION : 20240331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : AV 14E NRO. 0-55 INT. 27

BARRIO : CONDOMINIO PRADOS I

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 3152202881

CORREO ELECTRONICO : gerencia@aleno.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,251,277,601

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DEPOSITO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ALENO**

MATRICULA : 348475

FECHA DE MATRICULA : 20190422

FECHA DE RENOVACION : 20240331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CL 3 NRO. 11E - 39 LOCAL 2

BARRIO : QUINTA ORIENTAL

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 3213334454

TELEFONO 2 : 5480396

CORREO ELECTRONICO : direccion.tecnica@aleno.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,600,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ALENO S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/01/15 - 12:51:19 **** Recibo No. S001818389 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250115-0164
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7MPub8Fypy

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,363,616,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7MPub8Fypy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

ALENO S.A.S.

Fecha expedición: 2025/01/15 - 12:51:19 **** **Recibo No.** S001818389 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250115-0164

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7MPub8Fypy

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141142201308



(415)7707212489984(8020) 000014114220130 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 4 3 0 2 2

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ALENO S.A.S.

36. Nombre comercial

ALENO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 14 E 0 55 BRR PRADOS I CA 27

42. Correo electrónico

info@aleno.com.co

43. Código postal 5 4 0 0 0 3

44. Teléfono 1

3 1 5 2 2 0 2 8 8 1

45. Teléfono 2

3 2 1 3 3 3 4 4 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 4 5

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 1 2

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 1 2

Otras actividades

50. Código

3 3 1 3

1

2

7 1 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142201308



(415)7707212489984(8020) 000014114220130 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 4 3 0 2 2 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 1 3	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 0 7 0 3 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 9	2 0 2 0 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142201308



(415)7707212489984(8020) 0000141142201308

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 4 3 0 2 2 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 1 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 7 2 6 5 4 5 0 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ACOSTA	105. Segundo apellido NAVARRO	106. Primer nombre JAVIER	107. Otros nombres YESID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141142201308		
			 (415)7707212489984(8020) 000014114220130 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 0 2 2		5	Impuestos de Cúcuta		7
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 6 7 3 6 0		0 1 4 6 1 8 5 T	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre 155. Otros nombres	
	URIBE	DIAZ		MARTHA LUCIA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 1 0 1			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141142201308		
			 (415)7707212489984(8020) 000014114220130 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 0 2 2		5	Impuestos de Cúcuta		7
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5			
162. Nombre del establecimiento					
ALENO					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Norte de Santander 5 4		Cúcuta 0 0 1			
165. Dirección					
AV 14 0 55 CA 27 BRR CONDOMINIO PRADOS I					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
3 0 7 0 3 6		2 0 1 7 0 1 1 3			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 1 5 2 2 0 2 8 8 1					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3			
162. Nombre del establecimiento					
DEPOSITO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ALENO					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Norte de Santander 5 4		Cúcuta 0 0 1			
165. Dirección					
CL 3 11 E 39 LC 2 BRR QUINTA ORIENTAL					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
3 4 8 4 7 5		2 0 1 9 0 4 2 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 2 1 3 3 3 4 4 5 4					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

Cédula: 1072654509

Fecha de expedición: 30/01/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 30 de enero de 2025 a las 05:53 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072654509 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 02:36 PM



Código Verificación: **RJAMDZG95N**

Válida hasta: **05/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**